Fecha:	13 de enero de 2026	**No Justificación:**			2				
Convenio No.	460009629 de 2022	**Tipo de justificación:**	**Adición**		**Ampliación**	**X**	**Otrosí**		
Solicitado por:	Subgerencia de Ejecución de Proyectos								

1. ASUNTO

Solicitud. **Otro sí No.2: Ampliación No. 2** del contrato de interventoría 3326-741 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRIMERA INFANCIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".

2. ANTECEDENTES

La Empresa de Desarrollo Urbano – EDU – suscribió con BUEN COMIENZO, el Contrato Interadministrativo N.º. 460009629 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA GERENCIA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DE LOS PROYECTOS A CARGO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO DEL DISTRITO DE MEDELLÍN" cuya vigencia se encuentra hasta el 30 de noviembre de 2026; derivado del contrato interadministrativo la entidad suscribió el contrato de interventoría No. 3326-741 de 2025 con el contratista CONSORCIO MEJORAMIENTOS MEDELLIN con Nit. 901.907.145-1, conformado por (ICONSULTING S.A.S NIT: 900232018, 50% y HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S con NIT: 900497862, 50%), representado legalmente por SILVANA VERGARA HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 43.153.541 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRIMERA INFANCIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN". Actualmente el contrato se encuentra en ejecución, con fecha de inicio del 19 de agosto de 2025 por un valor inicial DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($249.773.741) INCLUIDO IVA y un plazo estipulado de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del inicio del contrato en SECOP II.

El presente contrato a la fecha **SÍ** ha tenido modificaciones.

Otrosí No.1: **Adición No. 1** por un valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUEARENTA Y CINCO PESOS M/L ($89.256.545) INCLUIDO IVA, **Ampliación No. 1** por un plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO del contrato 3326-741 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRIMERA INFANCIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".

3. NECESIDADES

Dada la necesidad de ampliar el plazo contractual en (7) siete días calendario al contrato de obra No. 3326-831 de 2025 objeto de seguimiento de la interventoría, se solicita ampliar el plazo (7) siete días calendario al contrato 3325-741 de 2025 con el CONSORCIO MEJORAMIENTOS MEDELLIN con Nit. 901.907.145-1, conformado por (ICONSULTING S.A.S NIT: 900232018, 50% y HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S con NIT: 900497862, 50%), representado legalmente por SILVANA VERGARA HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 43.153.541, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA

INFRAESTRUCTURA PRIMERA INFANCIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN" para garantizar el seguimiento y control de la ejecución de las actividades de obra y proceso de cierre bilateral al contrato No 3326-831 de 2025.

Así las cosas, la interventoría solicita ampliar, contrato 3326-741 de 2025 mediante oficio CI-192_1-044-2026 con fecha 10 de enero de 2026 y ASUNTO: Solicitud Ampliación No. 2 Contrato de Interventoría (Vía Email), en el siguiente sentido:

> *"(…) Teniendo en cuenta que el contratista INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S. mediante comunicado INSOL-EDU_OE080-076-2025_AMPLIACIÓN 2 de fecha 09 de enero de 2026, solicitó ampliación al plazo del contrato de obra No. Contrato Marco N° 32 de 2025 / Orden de Ejecución N° OE 831 de 2025 a partir del 16 de enero de 2026 con el propósito de llevar a cabo la totalidad de actividades y para cumplir a cabalidad el objeto del contrato. Considerando todo lo anterior, esta Interventoría mediante el comunicado CI 192_1-043-2026 dio viabilidad a la solicitud del contratista, ya que vio necesario cumplir las condiciones contractuales que exige la obra, nos permitimos a su vez, solicitar una ampliación de plazo al contrato de Interventoría de la referencia.*
>
> *La anterior solicitud, con el fin de seguir ejerciendo la interventoría al Contrato de obra No. Contrato Marco No. 16 de 2025 / OE 741 de 2025 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRIMERA INFANCIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN",* ***para lo cual, esta solicitud de ampliación no requiere adición de recursos.***
>
> *Por todo lo anterior solicitamos la ampliación al contrato de interventoría por SIETE (7) días a partir del día 16 de enero de 2026. (...)"*

Esta ampliación se sustenta en que durante la ejecución de las obras en el Jardín Infantil Buen Comienzo Montecarlo se han identificado situaciones técnicas que demandan mayor tiempo de intervención debido a la existencia de condiciones no previstas anteriormente. En particular, se evidenciaron humedades capilares en los muros de fachada en la zona de zócalo y presencia de óxido al momento de retirar elementos en acero inoxidable que eran objeto de mantenimiento, condiciones que deben ser atendidas para garantizar la durabilidad y calidad de los trabajos. El contratista se compromete a culminar de manera integral estas actividades dentro de los siete días posteriores a la fecha de terminación del contrato, asegurando que cada proceso cumpla con los estándares técnicos exigidos y realizando los cambios de elementos pertinentes para asegurar la correcta estabilidad de las divisiones en acero inoxidable y la durabilidad de los trabajos realizados en fachada.

En virtud de lo expuesto, mediante la presente modificación se solicita Solicitud. Otro sí No.2: Ampliación No. 2 del contrato de interventoría 3326-741 de 2025., cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRIMERA INFANCIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", toda vez que posterior a la viabilidad otorgada por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) a la solicitud presentada por la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) para atender los diferentes requerimientos de los contratos de obra e interventoría, y con el fin de garantizar la continuidad de la interventoría, se solicita la aprobación de una ampliación del plazo contractual por siete (7) días calendario, contados a partir del dieciséis (15) de enero de dos mil veintiséis (2026), conforme a las condiciones establecidas en el presupuesto anexo al presente documento. Esta solicitud se contempla con el propósito de garantizar la ejecución de proyectos estratégicos priorizados, asegurar los recursos necesarios y gestionar el presupuesto requerido, en el marco del fortalecimiento continuo de la red de atención integral a la primera infancia.

4. CONCEPTO DE LA SUPERVISION

Desde el punto de vista de la supervisión del contrato, se considera que la modificación propuesta es pertinente y técnicamente justificada, en la medida en que permite asegurar la ejecución de proyectos estratégicos priorizados y

continuar fortaleciendo la red de atención a la primera infancia.

En consecuencia, la supervisión respalda la solicitud de modificación, al considerar que esta se ajusta a las condiciones financieras del contrato sin comprometer el alcance ni el cumplimiento de los objetivos establecidos.

5. CONCLUSIÓN

En virtud de lo expuesto, la supervisión del contrato considera viable y técnicamente procedente el Otro si No.2 para Ampliación No. 2 por un término de siete (7) días calendario al plazo del contrato 3326 – 741 de 2025.

Se solicita que esta modificación sea evaluada y aprobada por el Comité de Contratación de la EDU, en tanto responde a necesidades reales surgidas durante la ejecución del proyecto, garantiza el cumplimiento integral del objeto contractual y mantiene el equilibrio financiero del contrato, sin requerir adición de recursos. La supervisión respalda esta solicitud al no comprometerse la calidad, funcionalidad ni los estándares técnicos establecidos para la correcta ejecución de la obra.

Los siguientes anexos respaldan la presente solicitud:
ANEXO 1. HISTORIAL CONTRATO 3326-741 DE 2025.
ANEXO 2. HV FINANCIERA CONTRATO 3326-741 DE 2025
ANEXO 3. OFICIO SOLICITUD INTERVENTORÍA.
ANEXO 4. JUSTIFICACION OTRO SI 2 CTO 3326-741 DE 2025.

6. DEFINICIÓN TÉCNICA

Solicitud. Otro sí No.2: Ampliación No. 2 del contrato de interventoría 3326-741 de 2025., cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRIMERA INFANCIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".

7. OBJETO CONTRACTUAL

"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRIMERA INFANCIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($249.773.741) INCLUIDO IVA.
Plazo inicial del contrato	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO.
Otrosí No.1	Adición No. 1 y Ampliación No. 1 del contrato de interventoría 3326-741 de 2025., cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRIMERA INFANCIA Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".
Adición No. 1	OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUEARENTA Y CINCO PESOS M/L ($89.256.545) INCLUIDO IVA
Valor total del contrato	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($339.030.286) INCLUIDO IVA.
Plazo Ampliación No. 1	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.

Plazo solicitud Ampliación No. 2	SIETE (7) DÍAS CALENDARIO.
Plazo total con Solicitud de Ampliación No. 2	CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) DÍAS CALENDARIO.
Fecha de inicio	19 DE AGOSTO DE 2025.
Fecha de terminación Ampliación No. 1	15 DE DICIEMBRE DE 2025.
Fecha de terminación con Solicitud de Ampliación No. 2	22 DE ENERO DE 2026.
Forma de pago: (si aplica)	Según condiciones contractuales.
Lugar de ejecución:	Municipio de Medellín – Antioquia.
Convenio o proyecto al que pertenece:	460009629 de 2022.
Rubro	23SNE0020342030323-2350208
Concepto de gasto que se requiere afectar:	NA

9. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos: Los riesgos establecidos inicialmente dentro de la matriz de riesgos realizada por la entidad y puesta a disposición del contratista, una vez enviada la invitación a contratar, no sufre alguna modificación en los mismos, toda vez que el sector y sus condiciones físicas y socioeconómica son similares, por lo cual los riesgos de ejecución ya fueron contemplados.

CAMILO VELÁSQUEZ SÁNCHEZ
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano -EDU

Revisó: Carlos Andrés Rojas Zuluaga Abogado contratista	Revisó: Diego Alberto Serna Zuluaga Subgerente de Ejecución de Proyectos
Carlos Andres Rojas Zuluaga Firmado digitalmente por Carlos Andres Rojas Zuluaga	Diego Alberto Serna Zuluaga Firmado digitalmente por Diego Alberto Serna Zuluaga